

sión, etc. Así como la colaboración con disciplinas que permitan descubrir el sello divino en la creación natural y permita redimensionar la pequeñez y grandeza del hombre para un nuevo naturalismo integral que revele los niveles de creatividad presentes en la realidad: la natural, la humana y la divina. El texto cuenta con un índice de autores y otro de materias. Se trata, en fin, de una lectura obligada para quienes buscan la reflexión filosófica seria en torno a los nuevos paradigmas sobre nuestra realidad natural y sus irrenunciables implicaciones filosóficas, de las que todos somos destinatarios.

Héctor Velázquez Fernández
Universidad Panamericana

Carlos LLANO: *Examen filosófico del acto de la decisión*, México: Universidad Panamericana / Publicaciones Cruz O., S. A. 1998, 205 pp.

Esta obra constituye un esfuerzo más de Carlos Llano para llamar la atención sobre el papel de la voluntad en ámbitos eminentemente prácticos de la vida humana. Ya en libros anteriores, y en oposición a ciertas tendencias racionalistas de la teoría de

la acción, Carlos Llano había indicado la importancia de considerar integralmente al sujeto, su inteligencia y su voluntad, en cuestiones tan específicas como el conocimiento que exige el trato cotidiano con hechos y personas singulares, y la realización concreta de una idea ejemplar, ambas de suma importancia en la actividad de las organizaciones.

En el estudio que ahora analizamos, nuestro autor aborda directamente el tema del acto de la decisión desde una misma perspectiva. En efecto, Carlos Llano parte de la afirmación, tan distante del racionalismo, de que la decisión no es posible, ni siquiera concebible, como resultado de una dialéctica puramente objetiva o intelectual. Hay situaciones concretas en la vida humana, y son la mayoría, en las que es preciso optar entre caminos que, desde un punto de vista teórico, son igualmente practicables, y la inteligencia no es el motor que da lugar a la elección.

La consecuencia obvia de esta postura es la reivindicación del papel de la voluntad libre en la decisión humana. Contra el racionalismo de corte leibniciano o spinoziano, Carlos Llano establece el *principio de razón insu-*

ficiente, según el cual el bien que conoce la inteligencia no basta para mover efectivamente a la voluntad para quererlo, puesto que ésta última conserva plena libertad para seguir o no los dictámenes de la inteligencia.

No se trata de negar la presencia necesaria del entendimiento en la práctica humana. Finalmente, toda decisión se apoya en un juicio intelectual —juicio que no es puramente especulativo, ni “genéricamente práctico”, sino prudencial y personal: “he de hacer esto”, “he de hacer aquello”; a este juicio Carlos Llano le denomina de manera expresiva *reduplicativamente práctico*. No obstante, hay que defender una verdad esencial para el establecimiento de una auténtica filosofía de la acción: la voluntad puede seguir o no un determinado juicio intelectual, de tal modo que para decidir libremente puede dejar de considerar un cierto juicio a favor de otro, sin que medie otra razón que su propio *querer*.

De esta verdad resulta un problema filosófico de vital importancia: ¿qué hace que la voluntad se decida por un determinado bien en lugar de otro?

Para solucionar este problema, la filosofía contemporánea ha

recurrido a la persona que decide. En otras palabras, la única explicación posible del acto libre radica en el *yo*, sin que intervengan una influencia exterior o una causa racional. Así, Henri Bergson establece la libertad a partir de la espontaneidad de la persona, y Karl Jaspers sostiene que la decisión expresa la fidelidad personal al propio *yo*, puesto que si bien la elección efectiva se apoya en el valor objetivo de lo elegido, en última instancia su fundamento es el sujeto que decide. Jean Paul Sartre adoptó una postura más radical: la libertad es la negación fundamental del *yo* y de su pasado, ya que aquella se dirige hacia un *yo* posible. La libertad, para Sartre, no es la acción de una esencia dada, sino la determinación entera de la esencia por la existencia. Finalmente, estas posturas son insuficientes, puesto que el recurso exclusivo a la espontaneidad, a la especificidad o a la creatividad de la persona, desvincula a la decisión de todo apoyo objetivo.

Carlos Llano buscará la solución de este problema asumiendo una postura equilibrada: de una parte, la libertad es posible porque la razón presenta ante la voluntad bienes que elegir —se evita así el irracionalismo—; de

otra parte, la voluntad puede finalmente querer o no querer los bienes que le presenta la razón —evitando así el determinismo.

Esta primacía de la voluntad en el acto de la decisión suscita un problema de gran importancia para la práctica: ¿por qué, para elegir, libremente pienso en una determinada circunstancia en lugar de otra? De la respuesta que se dé a esta interrogante depende la solución de ciertas dificultades específicas que afronta el hombre de acción: ¿cómo puedo decidir mejor? ¿Cómo puedo ser más efectivo? ¿En la educación orientada a la práctica, el énfasis corresponde a la voluntad o al entendimiento? (cap. 1).

Estas consideraciones constituyen un preámbulo necesario para establecer una distinción fundamental entre *bien* y *motivo*. El acto de la decisión no se apoya finalmente en un bien objetivo —lo que se decide—, sino en un motivo —*ratio eligendi*, o razón formal y propia por la que se decide— de complejas implicaciones tanto objetivas como subjetivas. En efecto, el motivo conlleva no sólo una *razón de bien*, sino también y sobre todo una *razón de conveniencia* para

mí y ahora. Inclusive, el motivo puede referirse únicamente al sujeto, con independencia de cualquier criterio objetivo, de manera que se entiende por qué a veces se elige un bien inferior a otro también elegible.

Ahora bien, si el elemento preponderante, ya que no único, de la decisión es el libre querer de la voluntad, si, para actuar, además de la consideración objetiva de un bien, hace falta un motivo personal, si la elección se relaciona más con nuestras disposiciones y nuestros hábitos, ¿no es conveniente, necesario incluso, interrogarnos sobre las condiciones mediante las cuales la decisión será acertada y ética, y no el simple capricho irracional de un individuo específico? ¿No se impone, tanto para comprender la decisión como para decidir efectivamente, el tema de la autodeterminación y del perfeccionamiento de la voluntad? La cuestión posee una gran importancia teórica y práctica, puesto que finalmente el hombre de acción que constantemente tiene que decidir, elige conforme a la personalidad y el carácter que se ha forjado.

Sería un error pensar que el papel de la voluntad en la acción se limita al ámbito de la decisión. De hecho, la voluntad tam-

bién debe estar presente en la ejecución de las decisiones, y con más fuerza todavía, puesto que la ejecución es más que un acto interior, ya que involucra personas y circunstancias exteriores. Una vez más resulta manifiesta la importancia de la formación de hábitos personales y de la disciplina de la voluntad (cap. 2).

Carlos Llano introduce ahora un estudio metafísico sobre la causa eficiente y la causa formal de la decisión. Se trata de un estudio de las relaciones entre la voluntad y el entendimiento, en tanto que estas relaciones expresan la mutua subordinación de las causas a un efecto, en este caso, de la voluntad y del entendimiento al acto de la decisión. El alcance filosófico de tal estudio consiste en que nos permite conciliar la libertad y la racionalidad que hay en la decisión. Ni una ni otra podrían estar ausentes en la decisión, puesto que son causas reales de la misma. No obstante, y aquí se encuentra el meollo del asunto, son causas de distinto género o de manera diversa.

Desde el punto de vista del ejercicio del acto, la voluntad funge como primer principio de movimiento, puesto que mueve a todas las potencias del hom-

bre, incluida la potencia intelectual; la voluntad es causa eficiente de la decisión. El entendimiento proporciona al acto su especificidad, así como una dirección determinada; el entendimiento es causa formal de la decisión. En este último punto debe evitarse un error, a saber, tomar a la idea como esencia o forma real de la acción, cuando es tan sólo un modelo o ejemplar que no es fin en sí mismo. Su eficiencia proviene de la voluntad que la realiza, y no del entendimiento que la piensa.

Así, en la decisión, voluntad y entendimiento son causas, una y otro son motores y son movidos, pero de un modo diferente que es preciso comprender: el entendimiento mueve especificando y proponiendo un objeto; la voluntad, en cambio, mueve activamente en tanto que aplica y empuja, coacciona y obliga al ejercicio, mientras que el entendimiento, como causa formal, atrae y anima.

¿De dónde proviene esta debilidad del entendimiento en su carácter de causa? Carlos Llano nos explica que esta debilidad radica tanto en el carácter contingente del bien propuesto por el entendimiento, como en su carácter universal. Contingente, porque siempre la voluntad pue-

de decidir de otra manera; universal, porque la forma pensada no está especificada y concretada en condiciones reales, y para adquirir estas condiciones necesita ser determinada por la voluntad. De ahí que el entendimiento especulativo sea insuficiente en orden a la acción, puesto que se queda en generalidades, mientras que la voluntad tiende al ser completo, al *esse proprium*.

Así, la primacía de la voluntad en la práctica tiene un fundamento metafísico, a saber, la primacía de la causa eficiente sobre la causa formal en el orden del *esse* y en el orden de la acción. No sería legítimo estudiar únicamente los aspectos ideales de la decisión, sin tomar en cuenta el principio verdaderamente eficiente de la misma, esto es, el sujeto libre.

Para abordar la subjetividad es preciso investigar el hábito, o disposición estable para obrar que puede ser buena o mala, en tanto que éste conforma una segunda naturaleza del individuo y es causa de su perfección operativa. En efecto, los hábitos hacen que el hombre actúe de una determinada manera, y por consiguiente decida de una determinada manera. Por otra parte, la consideración del hábito

nos permite una aproximación más profunda a la intimidad del sujeto, a sus disposiciones innatas o adquiridas, voluntarias o involuntarias.

Ahora bien, el papel de la voluntad en la adquisición de hábitos es fundamental. En un sentido propio y fuerte, el hábito se adquiere voluntariamente. Por otra parte, la voluntad habitúa a la inteligencia, a los apetitos y a sí misma, y estos hábitos son el centro o punto de partida de las decisiones y de las transformaciones del hombre.

¿Qué clase de causalidad ejercen los hábitos en el acto de la decisión? Evidentemente, los hábitos son de gran importancia en la práctica, pero en última instancia la voluntad puede seguir o no la inclinación del hábito; éste, en efecto, aumenta o atrofia la causalidad propia de la facultad de que es sujeto, pero no la determina necesariamente a actuar. Si hubiera que usar un término para describir el modo de causalidad de los hábitos, serviría la expresión latina *causa disponens*, puesto que los hábitos facilitan o dificultan la causa eficiente de la voluntad, disponiéndola para obrar bien o para obrar mal.

Si para decidir correctamente se requiere ser bueno y adquirir

progresivamente hábitos que faciliten el ejercicio de la voluntad, finalmente todo se juega en un acto de pura libertad (Cap. 3).

Una vez que Llano ha mostrado el papel preponderante, original e irreducible de la voluntad en la práctica, se plantea una cuestión que sigue necesariamente del planteamiento anterior: ¿cómo se mueve la voluntad a sí misma?

Una perspectiva abstracta atribuiría a la voluntad un impulso homogéneo e indefinido. Carlos Llano, por el contrario, prefiere explicar *orgánicamente* el movimiento de la voluntad. Para ello, recurre al esquema tomista que distingue una *voluntas ut natura*, cuyo acto permanente es querer el bien, y una *voluntas ut ratio*, cuyos actos han sido especificados por el entendimiento. Aquél surge de la substancia misma de la voluntad, aquéllos tienen como antecedente los actos de otra potencia, el entendimiento.

En este organismo complejo de la voluntad es posible distinguir tres actos, el *velle* o querer genérico del bien, el *intendere* o querer genérico de los medios, y el *eligere* o concreción querida de los medios, estos dos últimos ya especificados por el entendi-

miento. Estos actos no se presentan aislados en la realidad, ni se siguen uno después de otro sin que medie un nuevo impulso de la voluntad, no obstante, para hablar con precisión, hay que decir que la decisión abarca las actividades propias del *intendere* y del *eligere*.

La explicación de la articulación de la voluntad deja un problema por resolver: ¿cómo se aplica la voluntad a sí misma? Para responder esta pregunta, Carlos Llano analiza la postura de Duns Scoto, para quien la voluntad mueve a las otras potencias por *simpatía* en tanto que todas pertenecen a un mismo sujeto, pero no por una influencia real sobre ellas; la postura de los Coimbricenses, para quienes la voluntad mueve a otras potencias por *concurso simultáneo*, como si unidas fueran una sola causa.

Llano no acepta ninguna de estas dos posturas, y afirma en cambio que la voluntad mueve a las demás potencias y a sí misma con una verdadera *moción*. Ahora bien, ¿cómo se da esta influencia directa de la voluntad sobre otras potencias?

La dificultad es tanto más apremiante en tanto que no cabe hablar de una situación en la que se presente una armonía espon-

tánea de la voluntad con las otras potencias, puesto siempre habrá un momento en que la voluntad deba ejercer su dominio, y ello, como justamente observa Llano, implica esfuerzo y lucha contra las resistencias tenaces de las demás potencias para permanecer en una autonomía cerrada, y por supuesto, una moción original e irreducible de la voluntad.

Para explicar este *usus voluntatis*, Llano recurre a metáforas interesantes: el uso o aplicación de la voluntad sobre sí misma es semejante al *eco*, como si se tratara de una cierta redundancia; el uso o aplicación de un acto de la voluntad sobre otro es semejante al *agua*, como si el contenido de un acto rebasara sobre el siguiente, como si sobreabundara y tuviera que rebasar a otro acto; finalmente, el uso o aplicación de la voluntad sobre sí misma es semejante al *fuego*, como si un acto fuese una llama que se difunde de un objeto a otro.

Santo Tomás llama *difussio* a esta eficiencia de la voluntad sobre una potencia o sobre un acto de la propia voluntad. Comentando ciertos textos del Aquinate, Llano llega a la conclusión de que el automovimiento volitivo es posible por-

que la voluntad es *difundente* y *dispositiva*, esto es, tiene propensión a difundir hacia fuera su fuerza volitiva y a dar cabida en sí a esa difusión (cap. 4).

Finalmente, hagamos algunas observaciones personales: el estudio de Carlos Llano es valioso en la medida en que reclama la eficiencia y la moralidad de la decisión en el terreno de la libertad y de los hábitos de la persona que decide. Esta postura es más que atinente en un momento en que vemos las graves consecuencias en la práctica del racionalismo y del cientificismo. Es de esperar que un libro como este incida positivamente en el ámbito de las organizaciones humanas, en donde importan tanto la toma de decisiones que involucren más que criterios de eficiencia técnica.

Guillermo Ferrer Ortega
Universidad Panamericana

Alfredo MARCOS: *Aristóteles y otros animales: una lectura filosófica de la biología aristotélica*, Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias 1996, 286 pp.

A pesar del ingente trabajo de G. E. R. Lloyd o de obras como las de S. Bly (*Recherches sur les*

Copyright of *Tópicos. Revista de Filosofía* is the property of Universidad Panamericana and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.